	ACTA DE SUPERVISION Y VIGILANCIA	Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 03	**SUPERVISION**	**X**	**DE SEGUIMIENTO**	☐
			PARA PAGO	**X**
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	No aplica	Hasta:	No aplica
Periodo para pago	Desde:	Junio 2024	Hasta:	Junio 2024
Fecha Elaboración de Informe		Julio 2024		

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*PATRICIA RESTREPO VELEZ*
	CARGO:	*SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Patricia.restrepo@sabaneta.gov.co*

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01-917-24
FECHA DE CONTRATO	01/04/2024
NUMERO CDP	1470 del 29/02/2024
CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA VIVE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900103235
PROYECTO	-Fortalecimiento metodologías flexibles población vulnerable y extra edad -Reconocimientos estudiantes con talentos excepcionales -Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes
VALOR	$445.100.569
PLAZO	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de inicio en la plataforma SECOP II.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	01/04/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01 DE JULIO DE 2024
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGOGICO Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, Y METODOLOGÍAS FLEXIBLES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1523				
	FECHA:	22		03		2024
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	CV221	$147.368.440	5100	03/05/2024	Cuota 01	2.3.2.02.02.009-4701100	$147.368.440	$297.732.192
02	CV224	$155.110.200	6417	30/05/2024	Cuota 02	2.3.2.02.02.009-4701100	$155.110.200	$142.621.956
03	CV231	$16.196.291			Cuota 03	2.3.2.02.02.009-434801	$16.196.291	
03	CV231	$126.425.638			Cuota 03	2.3.2.02.02.009-4402801	$126.425.638	
TOTALES							$445.100.569	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$445.100.569
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$445.100.569
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$155.110.200
F	Valor autorizado de esta acta	$142.621.929
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$445.100.569**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV221	1523	2.3.2.02.02.009-4701100	$147.368.440
CV224	1523		$155.110.200
CV231	1523	2.3.2.02.02.009-434801	$16.196.291
CV231	1523	2.3.2.02.02.009-4402801	$126.425.638
VALOR TOTAL FACTURA			**$445.100.569**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

2.2.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI).	Las profesionales de apoyo pedagógico realizaron la verificación de las categorías registradas en el SIMAT, específicamente el Anexo 6A, con el objetivo de realizar la actualización necesaria partiendo de las novedades presentadas según ingreso de estudiantes nuevos o caracterizados según informes neuropsicológicos. Para este periodo se realizó trabajo articulado con directivos, docentes y familias para la socialización de las estrategias implantadas y acordes a las necesidades de cada estudiante, partiendo del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). **Cumplida**
2. Atención integral a los estudiantes con diagnostico o capacidades diferentes; especialmente los estudiantes con movilidad reducida, discapacidad visual y auditiva.	Los Profesionales de apoyo pedagógico durante este periodo realizaron el acompañamiento y seguimiento de la población Escolar que presenta algún tipo de Discapacidad, capacidad y talentos excepcionales en cada una de las Instituciones Educativas, para la garantía de una atención inclusiva. Adicionalmente, se realizó el seguimiento a aquellos casos de estudiantes que problemas de su salud no pudieron asistir a los establecimientos educativos, con el fin de generar estrategias que permitan la nivelación en los procesos escolares. **Cumplida**
3.Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	Los profesionales de apoyo pedagógico realizaron valoraciones iniciales, atenciones, asesoría y seguimiento de caso de estudiantes remitidos por los docentes para determinar los apoyos y ajustes necesarios, entre los cuales se realizó remisión para la atención por fonoaudiología y neuropsicología, con el fin de identificar impresiones diagnosticas que permitan un acompañamiento acorde a las necesidades propias de cada estudiante. **Cumplida**
4.Generar acciones y actividades que fortalezcan el accionar pedagógico de los docentes que intervienen en los procesos de metodología flexible e inclusión	Durante este periodo, los profesionales de apoyo han generado espacios de formación y retroalimentación con directivos, docentes y familias para la socialización de aspectos relevantes en el proceso de acompañamiento y los apoyos implementados con aquellos estudiantes que están categorizados en SIMAT con algún tipo de discapacidad, capacidades y talentos y adicional, hacen parte de programas o atención escolar en modelos educativos flexibles. **Cumplida**
5. Atención en pedagogía social [illegible]	Se evidencia el desarrollo de esta actividad en dos

6.Generar estrategias de acompañamiento a los estudiantes perfilados con algún talento excepcional y acompañar a las familias y los docentes para la debida flexibilización curricular y prácticas de enseñanza y aprendizaje que fortalezcan sus capacidades.	Se evidencia el acompañamiento por parte de las profesionales de apoyo a la población registrada en SIMAT con capacidades y talentos de las 8 instituciones Educativas oficiales, fortaleciendo las estrategias de acompañamiento de acuerdo a los apoyos requeridos y evidenciados en el seguimiento académico. **Cumplida**
7.Entrega de material y acompañamiento para implementación del mismo por parte de los docentes y estudiantes de los procesos de metodologías flexibles (Caminar en Secundaria)	Se realiza el diseño y aprobación de contenido del libro y se procede a pasar el material al proceso litográfico para ser entregado a la secretaría de educación para su posterior entrega a la comunidad educativa. **Parcialmente cumplida**
8.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, y a ejecutar las actividades descritas.	**Cumplida**
9.Entregar al contratante la información de las personas atendidas, así como el reporte de novedades, en las condiciones que defina el Municipio.	Para este periodo se evidencia el reporte de la cantidad de casos atendidos de estudiantes, familias y docentes en cada una de las Instituciones Educativas: así como el reporte de las novedades en la ejecución de las actividades contractuales por cada uno de los profesionales de apoyo. **Cumplida**
10.Participar en los comités que defina el municipio para la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.	**Cumplida**
11.Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de la población beneficiaria del servicio, de las cuales tengan conocimiento.	**Cumplida**
12.Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato con el supervisor del mismo.	Se realizó encuentros con los profesionales de apoyo para brindar las orientaciones necesarias para la atención oportuna y pertinente de la población escolar con discapacidad, capacidad y talentos, bajo lo establecido en el decreto 1421 de 2017. **Cumplida**
13.Atender las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.	Se acompaña y se atienden las exigencias, requerimientos y solicitudes realizadas durante el periodo por el supervisor del contrato. **Cumplida**
14..Responder en los plazos que el municipio de Sabaneta establezca, a los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	**Cumplida**
15.El contratista atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en las actividades o ítems acordados en el presente objeto, siempre y cuando estén debidamente sustentados y aprobados por escrito por la supervisión del contrato y que tenga conocimiento con antelación suficiente para su modificación.	**Cumplida**
16. Suscribir el Acta de terminación del contrato una vez se haya finalizado el plazo de ejecución pactado.	No Aplica.
17.Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato en los terminos estipulados en las normas vigentes	No Aplica.
18. Garantizar la reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino	**Cumplida**

2.6. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago

2.7. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	09/07/2024		
Hora de inicio:	04:00 pm	**Hora Finalización**	04:45 pm
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Educación y Cultura		
Supervisor(es):	PATRICIA RESTREPO VELEZ -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		
Por parte del contratista:	JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: Julio 2024

PATRICIA RESTREPO VELEZ
FIRMA DE LA SUPERVISORA

DANIELA RUIZ CATAÑO
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
FIRMA DEL CONTRATISTA